

Página 1 de 4 del Acta de la décima cuarta sesión de la Comisión de Igualdad de Género y contra la Trata de Personas

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtencatl, Tlaxcala, siendo las doce horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, en la oficina que ocupa la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y contra la Trata de Personas; se encuentran reunidas las Diputadas que integran la Comisión, de conformidad con el acuerdo de fecha nueve de septiembre del año dos mil veintiuno por el cual se aprobó la integración de las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado, con el carácter siguiente: Diputada LORENA RUÍZ GARCÍA, como Presidenta de la Comisión; y con el carácter de vocales, las Diputadas BLANCA ÁGUILA LIMA y MARIA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO, se da inicio a la décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión.-

Acto seguido, la Diputada LORENA RUÍZ GARCÍA hace uso de la palabra para agradecer la presencia de las Diputadas María Guillermina Loaiza Cortero y Blanca Águila Lima, Vocales de la Comisión de Igualdad de Género y contra la Trata de Personas.-----

En seguida, se procede a desahogar el primer punto del orden del día, para lo cual, la Diputada LORENA RUÍZ GARCÍA procede al pase de lista, haciéndose constar que en este acto, se encuentran presentes las TRES Diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria de Igualdad de Género y contra la trata de personas; acto seguido, la Diputada Presidente, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara que existe Quorum legal para sesionar.-----

Enseguida la diputada LORENA RUÍZ GARCÍA procede a dar lectura a el Orden del día, que se abordará durante la presente sesión, el cual se integra por los siguientes puntos:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista, verificación de quorum legal.
- 2. Lectura del Orden del día y es su caso aprobación.

alle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.



Página 2 de 4 del acta de la décima cuarta sesión de la Comisión de Iqualdad de Género y contra la Trata de Personas

- 3. Análisis de la Iniciativa por la que se reforma la fracción V del artículo 28 del Código Penal para el estado libre y soberano de Tlaxcala y los artículos 47 y 47 bis de la Ley que garantiza el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Tlaxcala.
- 4. Asuntos Generales.
- 5. Cierre de la Sesión.

Dado a conocer el orden del día, la diputada Presidente lo somete a consideración y votación de las integrantes de esta Comisión Ordinaria, resultando aprobado por unanimidad de votos.

Posteriormente, y para desahogar el Tercer Punto del Orden del día, que consiste en el Análisis de la Iniciativa por la que se reforma la fracción V del artículo 28 del Código Penal para el estado libre y soberano de Tlaxcala y los artículos 47 y 47 bis de la Ley que garantiza el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Tlaxcala, en este acto, la presidenta les hace saber a las vocales, que la iniciativa se les hizo llegar con anticipación para que se realizará un análisis previo, y poder realizar las aportaciones pertinentes; asimismo, agrega que es importante que se legisle al respecto, toda vez que como sabemos los feminicidios aumentan con el paso del tiempo y es necesario tomar medidas al respecto; porque hay mujeres que no repelen la agresión de sus victimarios por temor a las consecuencias, y peor aún, los terceros ante la agresión de una mujer no intervienen, debido al temor de las represalias; por eso es importante legislar al respecto, para garantizar a la mujer su defensa ante él agresor o a un tercero que la auxilie y la apoye ante cualquier agresión; a lo que la Diputada Blanca Águila manifiesta que es importante mencionar que estamos ante el entendido de que la perspectiva de género que deberían aplicar los jueces ante la legitima defensa en el caso de que una mujer prive de la vida a su agresor no es suficiente, ya que existen casos en los que las mujeres por defender su vida, están privadas de su libertad y la perspectiva de género que debieron aplicar los jueces no fue aplicada durante el desarrollo de sus juicios, así que no podemos confiar en la administración de justicia con perspectiva de género porque he escuchado de varios

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 689 31 33



Página 3 de 4 del Acta de la décima cuarta sesión de la Comisión de Igualdad de Género y contra la Trata de Personas

casos en los que las mujeres han sido juzgadas como homicidas y no por legítima defensa; a lo que la Diputada María Guillermina agrega, que coincide con lo manifestado por sus compañeras diputadas, las mujeres necesitamos que se nos garantice no sólo a vivir libre de violencia, sino a la legitima defensa en caso de que nuestras vidas estén en riesgo, porque sabemos que los agresores no se detienen hasta conseguir causar el mayor daño posible a las mujeres, y en muchas de esas ocasiones, es la muerte, por lo que apoyo la iniciativa, porque entonces las mujeres nos encontramos indefensas nuevamente, como sí ante un agresor de esas dimensiones, nuestras opciones sólo sea perder la vida o perder la libertad, y no es justo, justo es que exista esa medida de protección, que sabemos que es fuerte, pero necesaria, sobre todo porque los agresores de mujeres, cada vez que se tipifica una actuar de ellos como delito, buscan otra manera de agredir y lastimar a las mujeres. Acto seguido la diputada presidenta, solicita la autorización de las Diputadas vocales para citar a una sesión con las y los técnicos de esta comisión, para que lleven a cabo los trabajos de análisis, y elaboración del proyecto de dictamen para que sea remitido a la Comisión de Puntos constituciones, a lo que ambas diputadas vocales, manifiestas que están de acuerdo con la petición de la Diputada presidenta, por lo que en este acto se acuerda, que se llevará a cabo la reunión de técnicos y se informará de los resultados en la siguiente sesión. --

Continuando con el desahogo del **cuarto** punto del orden del día, la diputada Presidente, pregunta si alguna desea hacer uso de la voz, o referirse algún asunto de carácter general; acto seguido las diputadas vocales manifiestan que no hay asuntos generales a los cuales se deban referir.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 689 31 33



Página 3 de 4 del Acta de la décima cuarta sesión de la Comisión de Igualdad de Género y contra la Trata de Personas

Así lo acordaron las Diputadas integrantes de la presente Comisión Ordinaria, levantándose la presente acta para constancias, en la hora y fecha señaladas, firmando al margen y al calce, todas las que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

DIPUTADA LORENA RUIZ GARCIA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

DIPUTADA MARÍA GUILLERMINA LOAIZA

CORTERO

VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE

VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 689 31 33